



ASOCIACION POPULAR
DE AHORROS Y PRESTAMOS

Av. Máximo Gómez esq. Av. 27 de Febrero
Santo Domingo, República Dominicana
RNC 4-01-00013-1

Aviso de Convocatoria

Asamblea General Extraordinaria de Asociados

De conformidad con las disposiciones legales vigentes que la rigen y de sus estatutos sociales, la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP) convoca a todos sus asociados para que asistan a la Asamblea General Extraordinaria de Asociados que se celebrará el día jueves veintitrés (23) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), a la una hora de la tarde (1:00 PM), en la 5ta. Planta de la Oficina Principal, ubicada en la esquina formada por las Avenidas Máximo Gómez y 27 de Febrero de esta ciudad, para deliberar sobre el orden del día siguiente:

- 1.** Conocer modificación de los artículos 3, 7, 7.1, 7.2, 9, 10, 11, 16, 16.1, 17, 23, 24, 26, 27, 29, 31, 31.1, 33, 35, 36, 37, 37.1, 38, 40, 43, 47, 48, 49, 49.1, 50, 51, 54, 55, 59 (actual 56), 61 (actual 57), 64 (actual 59), 66 (actual 60), 68 (actual 61), 71 (actual 62), 73 (actual 64), 79 (actual 70), 80.1 (actual 71.1) y 86 (actual 77); la eliminación de los artículos 51.1. y 51.2, 56, 57, 58, 60, 62, 65, 67, 69, 70; inclusión de un artículo 64.1; y reenumerar en consecuencia, el artículo 63 y desde el artículo 72 hasta el 93, de los Estatutos Sociales de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos.
- 2.** Aprobar o no un nuevo Programa de Emisiones, que según se determine en los Prospectos de Emisión correspondientes, los valores producto de los mismos podrán ser Bonos de Deuda Subordinada, Bonos Ordinarios, y que dichos valores podrán ser a la vez Sostenibles o Verdes o Sociales.
- 3.** Aprobar o no que, en caso de tratarse de una Oferta Pública de Deuda Subordinada, los fondos producto de la colocación de los Valores sean considerados como parte del Capital Secundario.
- 4.** Otorgar poder al Presidente Ejecutivo para la implementación del Programa de Emisiones; y delegar en la Junta de Directores la responsabilidad de los contenidos de los Prospectos de Emisión y de toda la documentación presentada a los organismos reguladores correspondientes.

Todos los documentos relativos al orden del día, incluyendo el proyecto de resoluciones propuestas, están a disposición de los asociados desde esta fecha en la Secretaría General de la Junta de Directores, sita en el domicilio de la Asociación. Los poderes de representación deberán depositarse en la Secretaría General de la Junta de Directores por lo menos un (1) día antes de la celebración de la Asamblea.

Santo Domingo, Distrito Nacional, 10 de marzo de 2023.

Por La Junta de Directores
Lawrence Hazoury Toca
Presidente